



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 28 DE JUNIO DE 2016

VISTO:

El Expediente N° 98340-EDU-2015 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del Reglamento de Concursos para Secretarios/as, Bibliotecarios y Referentes Institucionales TIC de Nivel Superior en carácter de titulares para los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro, a fin de aprobar una normativa actualizada para el Nivel Superior;

Que la Ley Provincial F N° 2.288 sancionada el 15 de diciembre de 1.988 otorgó el marco normativo por el cual se rigieron los Institutos de Formación Docente Continua rionegrinos durante 28 años;

Que la Ley Nacional de Educación N° 26.206 estipula en su Artículo 36° que el Ministerio de Educación de la Nación establecerá las políticas, los mecanismos de regulación y los criterios de evaluación y de articulación relativos a los Institutos de Educación Superior dependientes del Estado provincial;

Que la Ley Nacional de Educación N° 26.206 expresa en su Artículo 37° que las Provincias tienen competencia para la aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia;

Que la Ley Orgánica de Educación Provincial F N° 4819 estipula en el Artículo 108° que corresponde al Consejo Provincial de Educación reglamentar las políticas, los mecanismos de regulación y los criterios de evaluación y de articulación con la participación y el aporte de los docentes y directivos del sistema provincial de Educación Superior;

Que el presente Reglamento ha sido producto del trabajo conjunto y consensado con los Equipos Directivos y representantes de los diferentes Claustros de la totalidad de los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia, además de la participación de la Unión de Trabajadores de la Educación –Un.T.E.R-;



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que la Resolución del CFE N° 140/11 establece los lineamientos federales para el planeamiento y organización institucional del sistema formador;

Que las Resoluciones del CFE N° 24/07, 132/11 establecen parámetros, principios y valores generales válidos para la educación superior en su conjunto;

Que es menester crear una normativa de aplicación para la Educación Superior de la Provincia de Río Negro, con el fin de regular el ingreso a los cargos y lograr un único Reglamento de Concursos para Secretarios/as, Bibliotecarios y Referentes Institucionales TIC de Nivel Superior en carácter de titulares para todos los IFDC de la Provincia;

Que corresponde emitir la norma legal;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Reglamento de Concursos para Secretarios/as, Bibliotecarios y Referentes Institucionales TIC de Nivel Superior en carácter de titulares, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2430

Mónica Esther SILVA  
Presidenta